
 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 1 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 295 DE 2023 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCIÓN SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto No. 307 del 01 de agosto de 2003 y Acuerdo 001 de 2003 expedido por la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:



Que, la Ley 1474 de 2011 señala que todas las Entidades Públicas deben elaborar anualmente una estrategia de Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe contener la identificación y administración de los Riesgos de corrupción, parámetros para la racionalización de trámites, los mecanismos para la rendición de cuentas y las Estrategias de Servicio al Ciudadano.

Que, La Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 consagró el Derecho de Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados".

Que, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 Departamento Administrativo de la Presidencia de la República "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", la cual se encuentra contenida en el Documento "Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2".

Que, el Mencionado documento incluye seis (06) componentes: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, 2) Racionalización de Trámite, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, 6) Iniciativas Adicionales.



 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 2 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 295 DE 2023 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

Que, la Circular 008 de 2018 de la Super Salud que en su documento incorpora con la estrategia de participación ciudadana, los medios de difusión y comunicación de temas de interés para los usuarios como la red de proveedores de servicios de salud.



Que, el Gobierno colombiano ha adoptado en el documento CONPES 3654 de 2010 la **Rendición de Cuentas**, y que en el proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Que, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Que, la ESE Departamental del Meta "Solución Salud", debe crear un espacio que permita la retroalimentación con las sugerencias de la comunidad y grupos sociales.

Que, según la Resolución N° 059 de enero de 2023, "por la cual se aprueban y adoptan los Planes de acción institucionales integrados a MIPG en concordancia con el Decreto 612 de 2018 y los mapas de riesgos por procesos (De gestión, seguridad digital, SARLAFT y SICOE) de la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud."- ESE "Solución Salud" en su componente número 3 incorpora la rendición de cuentas de la ESE Solución Salud.

Por lo anterior,

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 3 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 295 DE 2023 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

RESUELVE:



ARTICULO 1. Convocar a la ciudadanía en general, a grupos y organizaciones de control social, a los medios de comunicación, Concejos Municipales, Organizaciones sociales y Económicas, Personerías Municipales, Contraloría Departamental, Defensoría del Pueblo, Asociación de Usuarios, Comité de Ética de la ESE departamental, Juntas de Acción Comunal, usuarios y en general a todos los interesados, a participar en la Jornada de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado del departamento del meta E.S.E "Solución Salud", para el día 02 de Junio de 2023, desde las 08:00 am, en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, en el Octavo piso de la Gobernación del Meta -Carrera 33 # 38-45 El Centro – Plazoleta Los Libertadores- Villavicencio Meta.

ARTICULO 2. La Jornada de la Rendición de Cuentas se desarrollará con el siguiente Orden del día:

- 08:00 a.m. Registro de Asistentes
- 08:15 a.m. Lectura del Orden del día y Saludo a los asistentes
- 08:20 a.m. Himnos
- Palabras del señor Gerente ESE" Solución Salud"
- 08:40 a.m. Informe de Gestión- Rendición de Cuentas por parte del Gerente y equipo de trabajo
- 09:30 a.m. Intervención de la ciudadanía con (formulación y respuesta de preguntas)
- 9:45 a.m. Aplicación de la evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas
- 10:00 a.m. Cierre de la Jornada

ARTICULO 3. La metodología para seguir en la Jornada de la Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta realizarse el día 02 de Junio de 2023, se desarrollará a través de la exposición magistral del Informe de Gestión de la vigencia 2022 y retos para la vigencia 2022 por parte de la Gerencia y su equipo de trabajo, de acuerdo con temas priorizados en las encuestas aplicadas previamente a los usuarios de nuestra entidad manera física y virtual.

ARTICULO 4. Responsable del Informe de Gestión, la Gerencia como representante legal de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta ESE "Solución Salud", es el responsable de realizar la presentación de la Jornada

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 4 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 295 DE 2023 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

de Rendición de Cuentas con su equipo de trabajo de acuerdo con el contenido temático de la misma.

Parágrafo único. Inscripción de preguntas y selección y respuesta a preguntas. La ciudadanía en general podrá intervenir en la Jornada de Rendición de Cuentas bajo los siguientes parámetros:



Los asistentes a la Jornada de Rendición de Cuentas podrán formular preguntas diligenciando el formato que se suministrará para el propósito al inicio de la misma. Estos se deberán introducir en una urna dispuesta para tal efecto y posteriormente el moderador de la Audiencia, al azar seleccionará un formato, procederá a dar su lectura y la formulará al Gerente, quien dará respuesta, o en caso de ser necesario se apoyará con las Subgerencias según la pertinencia, y así sucesivamente se repetirá el proceso, y se dará respuesta a diez (10) preguntas, y a las demás, se les dará respuesta por correo electrónico en los siguientes quince (15) días hábiles.

ARTICULO 5. Equipo de apoyo, se conformó el equipo de apoyo a realizar la Jornada de Rendición de Cuentas, en donde se coordinarán las actividades de preparación de la información, ejecución y evaluación, el cual lo integrarán la Gerencia, las Subgerencias y jefes de oficina.

ARTICULO 6. La Oficina de Control Interno realizará la veeduría del proceso, así como la calidad y oportunidad de la información requerida para tal fin.

ARTICULO 7. Divulgación: realizar el despliegue publicitario e informativo a la ciudadanía en general con:

- Invitación a la rendición de cuentas con mensajes en los televisores en las salas de espera
- Charlas por parte del área de SIAU en cada Centro de Salud y Sede Administrativa
- Publicación de afiches en la página web de la entidad www.esemeta.gov.co
- Envío a correos electrónicos
- Solicitud de publicación de afiche en la página web de la Gobernación del Meta
- Publicación en redes sociales como facebook, twitter, entre otros.
- Publicación de invitación en carteleras de cada Centro de atención
- Envío del informe a la Supersalud

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 5 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 295 DE 2023 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"."	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

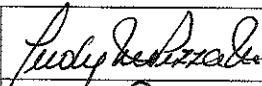
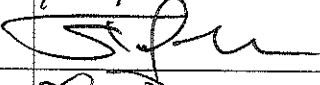
- Publicación de los informes pertinentes de la Rendición de Cuenta de la vigencia 2022 página web de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud".

ARTICULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los días 27 de Marzo de 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
 Gerente

Elaboro: Ludy Maryory Pizza Moreno	Profesional CPS acreditación	
Revisó: Stella Medina Solano	Jefe oficina Planeación	
Reviso Componente jurídico: Lyda Susana Gutiérrez	Jefe oficina asesora Jurídica	